REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 4144

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre del 2005, que contiene el Poder que la compañía extranjera INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A., a través de la Junta Directiva confiere a la señora Paulina Parra Contreras, de nacionalidad colombiana, así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2005.437 de 10 de octubre del 2005, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia tanto del Poder conferido, como respecto de la Revocatoria antes citada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y a la Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota del Poder y de la Revocatoria al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A. de 22 de octubre del 2002; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: Solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. de 22 de octubre del 2002.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 11 OCT 2005

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

PVV/mfc.
Exp. 93689
T. 27823